



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# Resolución Ejecutiva

## Nº 021-2016-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 27 de junio del 2016.

### VISTOS:

El Informe Nº 034-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f), numeral 7.1.1. del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático – "CONSERVACIÓN DE BOSQUES", aprobado con Resolución Ministerial Nº 015-2014-MINAM, la Coordinación Ejecutiva tiene entre sus funciones, aprobar los documentos normativos y de gestión correspondientes para la operatividad del Programa;

Que, mediante documento del visto, se comunica la realización de reuniones técnicas de los equipos técnicos de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación (UPME), la Coordinación Adjunta (CA); y la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ), acordándose dejar sin efecto los numerales 6.4, 6.5 y 6.6 de la Directiva Nº 003-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, aprobada por Resolución Ejecutiva Nº 007-2016-MINAM/VMDERN/BOSQUES;

Que, la citada propuesta tiende a reemplazar la orientación del flujo para que la CA remita el expediente de TDC a la UAF -en reemplazo de la UPME- a efectos que registre la autorización de la certificación (precisando el clasificador presupuestal, la fecha de la solicitud, el objeto y la descripción) por el SIAF-SP y, seguidamente, UAF remite el expediente completo a la UPME para la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), quién lo remite a la CE para que firme el convenio o su ratificación y, finalmente, se deriva a la UAF para que inicie la transferencia directa condicionada.

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas; la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación; y, la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; la Resolución Ministerial Nº 015-2014-MINAM que aprueba el Manual de Operaciones del Programa; y, la Resolución Ministerial Nº 200-2014-MINAM;





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# Resolución Ejecutiva

## N° 021-2016-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 27 de junio del 2016.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto los numerales 6.4, 6.5 y 6.6 de la Directiva N° 003-2016-MINAM/VMDERN/PNCB, aprobada por Resolución Ejecutiva N° 007-2016-MINAM/VMDERN/BOSQUES y aprobar el flujo de proceso para la ejecución de la transferencia directa condicionada, conforme el anexo que forma parte de la presente.

**Artículo 2.-** Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a efectos que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

**GUSTAVO SUÁREZ DE FREITAS**  
Asesor VMDERN  
(e) Coordinador Ejecutivo  
Conservación de Bosques  
Ministerio del Ambiente





# PROCESO TDC



